



Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York  
Oficina de Trabajos Públicos

# Atención empleados

**ESTO ES  
UN:**

# PROYECTO DE OBRA PÚBLICA

Si usted trabaja en este proyecto como **obrero, peón o mecánico**, usted está autorizado para recibir el **salario predominante y los complementos** salariales según la clasificación en la que usted trabaja.

El aviso de pago que recibió al ser contratado y los talonarios que reciba deben claramente indicar su tasa de sueldo y los complementos salariales.

Capítulo 629 de las leyes laborales de 2007:

**Estos salarios se establecen por ley y se deben publicar en el lugar de trabajo. También se pueden encontrar en: [www.labor.ny.gov/prevailingwage](http://www.labor.ny.gov/prevailingwage)**

Si siente que no ha recibido salarios o beneficios adecuados, comuníquese con nuestra oficina más cercana.\*

Albany	(518) 457-2744	Patchogue	(631) 687-4886
Binghamton	(607) 721-8005	Rochester	(585) 258-4505
Buffalo	(716) 847-7159	Syracuse	(315) 428-4056
Garden City	(516) 228-3915	Utica	(315) 793-2314
New York City	(212) 775-3568	White Plains	(914) 997-9507
Newburgh	(845) 568-5398		

\* Para proyectos de construcción de agencias de la Ciudad de New York, comuníquese con la Oficina del Contralor de la Ciudad de NY al (212) 669-4443, o [www.comptroller.nyc.gov](http://www.comptroller.nyc.gov) - oprima Bureau of Labor Law (Leyes de la Oficina de Trabajo).

Nombre del contratista: \_\_\_\_\_

Lugar del proyecto: \_\_\_\_\_